

CONVOCATORIA DE EMPLEO		
REFERENCIA	FECHA DE APERTURA	FECHA DE CIERRE
CI25/11	05/08/2025	14/08/2025
PERFIL DEL CANDIDATO		
REQUISITOS EXCLUYENTES: (1)		
TITULACIÓN	• Grado en nutrición humana y dietética/Equivalente (<i>Deberá aportarse justificación con la candidatura</i>).	
DATOS DE CONTRATACIÓN		
TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INCORPORACIÓN PREVISTA	JORNADA
Contrato de actividades científico-técnicas (artículo 23.bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la ciencia, la Tecnología y la Innovación)	Septiembre 2025	Completa. 1575 horas al año (aprox. 35h/semana)
REMUNERACIÓN ANUAL BRUTA	DURACIÓN ESTIMADA	
22.297,71 €, sin perjuicio de la actualización que, con carácter básico, se establezca en la legislación estatal para 2025.	Indefinido (vinculado a la duración del proyecto o a la financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad)	
CENTRO DE TRABAJO	SERVICIO / DEPARTAMENTO	
Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Servicio de Endocrinología y Nutrición	
DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO		
PUESTO DE TRABAJO		
Técnico/a de apoyo a la investigación		
FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> Valoración nutricional de pacientes con desnutrición relacionada con la enfermedad y diabetes mellitus, estimación de requerimientos, calibración de dieta, recomendaciones nutricionales. Test de calidad de vida. Valoración de sarcopenia. Valoración de parámetros antropométricos y bioquímicos, conocimiento de técnicas especiales de bioimpedancia, dinamometría, valoración morfofuncional. Consejos y recomendaciones dietéticas según características individuales. 		
INVESTIGADOR PRINCIPAL / RESPONSABLE	GRUPO DE INVESTIGACIÓN / ÁREA	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
CORAL MONTALBÁN CARRASCO	Servicio de Endocrinología y Nutrición	CI25/11 Convenio de colaboración para el desarrollo del Estudio STARLIGHT: Manejo nutricional del paciente con DMT2 y desnutrición o riesgo de desnutrición en la práctica clínica.
PROCESO DE SELECCIÓN		
FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN (2)		BOLSA DE EMPLEO



1. Admisión de solicitudes 2. Fase de concurso. 3. Fase de entrevista: máximo candidatos a entrevistar: 5. Puntuación mínima para esta fase: 30 4. Informe del Tribunal 5. Resolución Nota: para que los candidatos sean valorados a efectos de contratación y bolsa de empleo deberán tener una puntuación total mínima de 30 puntos.				SI
TRIBUNAL DE SELECCIÓN				
<ul style="list-style-type: none"> • Presidente: Coral Montalbán Carrasco, Investigadora principal del proyecto. • Vocal: Marcos López Hoyos, director de Gestión. • Vocal y secretaria: Maria José Marin, Coordinadora de SSTT de IDIVAL. 				
TABLA DE PUNTUACIÓN DE MÉRITOS				
MÉRITO	EVALUACIÓN	VALORACIÓN		MÁXIMO
Experiencia / Formación en valoración morfo funcional	Curricular	Cumplimiento del mérito	Sí/NO	15
Experiencia / Formación en desnutrición relacionada con la enfermedad en patologías complejas en contexto hospitalario	Curricular	cumplimiento del mérito	Si/no	15
Experiencia en investigación	Curricular	Cumplimiento del mérito	SÍ/NO	10
Formación / experiencia en prescripción de ejercicio físico	curricular	Cumplimiento de mérito	SÍ/NO	5
Experiencia en educación nutricional grupal	Curricular	Cumplimiento del mérito	SÍ/NO	5
INGLÉS	Curricular	Nivel	B1: 5 pts B2: 7 pts C1 o superior: 10 pts	10
TABLA DE PUNTUACIÓN TOTAL				
PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA POR MÉRITOS				60
PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA EN ENTREVISTA				40
PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA				100

- (1) No subsanable
 (2) Ver duración de cada fase en el documento “Proceso de Selección”

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018 se le informa que el responsable del tratamiento de sus datos personales es la FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUES DE VALDECILLA (IDIVAL), sus datos serán tratados con la finalidad de ser tratados en la medida en que fueran necesarios o convenientes para el desarrollo de la relación jurídica establecida entre las partes. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a la FUNDACIÓN IDIVAL en la siguiente dirección: AVDA. CARDENAL HERRERA ORIA, S/N 39007, SANTANDER. Más información en www.idival.org/es/Politica-de-Privacidad

Santander a fecha de la firma electrónica

Fdo. Francisco Galo Peralta Fernández

